



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Revisión-Adjudicación de apoyo judicial
Solicitante : Clara Inés Franco
Accionado : Miguel Ángel Bocanegra
Radicación : 2023-00358
Interlocutorio : 85

Procede el Despacho a pronunciarse sobre los pendientes dentro del asunto:

1. Ténganse en cuenta la manifestación de Angy Paola Bocanegra Franco (archivo 22.Contesta Demanda), quien indicó estar de acuerdo con la designación de la interesada como apoyo del titular de los actos jurídicos.
2. Requiérase a la parte interesada para que informe si el Fondo Pasivo de los Ferrocarriles nacionales de Colombia ya dio cumplimiento a la medida provisional decretada mediante auto del pasado 27 de octubre.
3. Téngase en cuenta el concepto allegado por el procurador escrito a este Despacho el pasado 5 de octubre.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **008** del 12 de febrero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario